

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

TÉCNICA E INTERPRETACIÓN DEL INSTRUMENTO: CLARINETE

INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

Especialidad	Interpretación		Itinerario	Sinfónicos: Clarinete		
Materia	Instrumento/voz					
Clasificación	Obligatoria de la especialidad		Tipología		Práctica	
Nº de cursos	4		ECTS por curso	22	ECTS totales	88
Cursos en que se imparte	1º, 2º, 3º y 4º					
Distribución de ECTS (1 ECTS = 25 horas)	Presenciales	54	Horas lectivas semanales		1,5	
	No presenciales	496	Extensión temporal		Anual	
Prelación	Haber superado el curso precedente					
Calendario	Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación		Horario	L-V: 8:30-15:00 L-J: 15:00-21:30		

PROFESORADO

Apellidos y nombre	Departamento	Correo electrónico
Cabrera Molina, Rosell	Viento y percusión	rosellcabreramolina@gmail.com
Aliaga Llosá, Juan Salvador	Viento y percusión	aliaga-clarinet@hotmail.com

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La materia a la que está vinculada la presente asignatura se describe en el RD 631/2010 como: Práctica instrumental/vocal. Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional. Práctica de la técnica instrumental, aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario. Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa. Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo. Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación. Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes. Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.

Por lo tanto, partiendo de la normativa vigente, mediante esta asignatura se pretende que el alumno adquiera un conocimiento profundo y exhaustivo de las obras que interpreta, así como de su contexto histórico-musical; los recursos técnicos, musicales e interpretativos y el bagaje intelectual y cultural necesarios.

PERFIL PROFESIONAL

Según el RD 631/2010 el Titulado/a Superior en Interpretación deberá ser un profesional cualificado con un dominio completo de las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, y en su caso, de instrumentos complementarios.

Deberá estar preparado para ejercer una labor interpretativa de alto nivel de acuerdo con las características de su modalidad y especialización, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, así como, en su caso, en su condición de intérprete acompañante de música y danza. Deberá conocer las características técnicas y acústicas de su instrumento, profundizando en su desarrollo histórico.

Deberá tener formación para el ejercicio del análisis y del pensamiento musical, y disponer de una sólida formación metodológica y humanística que le ayude en la tarea de investigación afín al ejercicio de su profesión.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

- ⇒ Perfeccionamiento de las capacidades artística musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento o voz.
- ⇒ Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- ⇒ Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.
- ⇒ Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
- ⇒ Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.

CONTENIDOS POR CURSOS

Curso 1º

- ⇒ Adquisición de los conocimientos estilísticos y técnicos que son imprescindibles para la formación integral del alumno. Estos irán en la dirección del conocimiento histórico, analítico y estético de la partitura y en el dominio del sonido en el campo de la flexibilidad, afinación, equilibrio y proyección del sonido.
- ⇒ Trabajo activo con diferentes técnicas de estudio que maximicen el rendimiento del alumno y aplicando a cada uno aquella que le resulte más eficaz, eliminando aquellas que son improductivas y no eleven el nivel de competencia
- ⇒ Conocimiento general (y particular del clarinete) del momento estético y las convenciones de ejecución que exigen los diferentes periodos y estilo en el tiempo, incluso el espacio.

	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Trabajo continuado y progresivo de elementos como la memoria, el transporte y la ejecución a primera vista, a través de elementos transversales propuestos en las clases como formación sin la cual no hay verdadera competencia. ⇒ Escucha activa y crítica tanto en directo como en grabación de cualquier tipo o estilo de música que ayude y construya un criterio razonado y fundamentado en bases objetivas y que permita al alumno el logro de una sensibilidad musical acorde al nivel de competencia que se solicita. ⇒ Interpretación tanto en grupos como individualmente de los instrumentos afines (Mi bemol clarinete bajo, corno di basseto, clarinete di basseto etc.) así como la introducción en la bibliografía de obras y métodos de iniciación y desarrollo de los instrumentos citados. ⇒ Formación del alumno a través de la concienciación en la importancia de las ideas que pueda encontrar en otros ámbitos académicos internacionales, con otros alumnos y profesores mediante Erasmus u otros programas de formación. ⇒ Promoción y desarrollo de esa formación como labor particular del alumno (autoformación) y proyectada en el futuro como un proceso continuo y que se constituya como idea de mayor competencia en su futuro laboral. ⇒ Introducción de bibliografía y repertorio que abarque todas las formaciones posibles y su diferente rol en cada una de ellas.
<p>Curso 2º</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Adquisición de los conocimientos estilísticos y técnicos que son imprescindibles para la formación integral del alumno. Estos irán en la dirección del conocimiento histórico, analítico y estético de la partitura y en el dominio del sonido en el campo de la flexibilidad, afinación, equilibrio y proyección del sonido. ⇒ Trabajo activo con diferentes técnicas de estudio que maximicen el rendimiento del alumno y aplicando a cada uno aquella que le resulte más eficaz, eliminando aquellas que son improductivas y no eleven el nivel de competencia ⇒ Ejecución con criterio y conocimiento del momento histórico del repertorio que se desarrolla en el grado y de las características fisiológicas y acústicas de los instrumentos para los que fueron compuestas las obras, así como las circunstancias de su composición. ⇒ Conocimiento general (y particular del clarinete) del momento estético y las convenciones de ejecución que exigen los diferentes periodos y estilo en el tiempo, incluso el espacio. ⇒ Interpretación y estudio de obras y autores del repertorio clarinetístico nacional, con especial atención a aquellos de renombre, sin olvidar las nuevas composiciones de autores más actuales y con proyección de nuestra región. ⇒ Obtención por el alumno de manera progresiva de recursos necesarios para la resolución de problemas técnico-estilísticos sin la mediación del profesor como un proceso de independencia continuo. ⇒ Trabajo continuado y progresivo de elementos como la memoria, el transporte y la ejecución a primera vista, a través de elementos transversales propuestos en las clases como formación sin la cual no hay verdadera competencia. ⇒ Escucha activa y crítica tanto en directo como en grabación de cualquier tipo o estilo de música que ayude y construya un criterio razonado y fundamentado en bases objetivas y que permita al alumno el logro de una sensibilidad musical acorde al nivel de competencia que se solicita. ⇒ Interpretación tanto en grupos como individualmente de los instrumentos afines (Mi bemol clarinete bajo, corno di basseto, clarinete di basseto etc.) así

	<p>como la introducción en la bibliografía de obras y métodos de iniciación y desarrollo de los instrumentos citados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ⇒ Ejecución periódica de audiciones y conciertos en los que el alumno tome conciencia y perfeccione su puesta en escena, así como la sensación de la interpretación y sus posibles problemas, como el miedo escénico, para que tales se vayan tratando en su caso y se familiarice con lo que debe ser normal para cualquier músico que es la exposición pública de su actividad de manera usual y natural. ⇒ Conocimiento de las características especiales que nos podremos encontrar en diferentes espacios escénicos, según sus características acústicas y nuestra adaptación técnica que optimice la recepción de la idea musical. ⇒ Formación del alumno a través de la concienciación en la importancia de las ideas que pueda encontrar en otros ámbitos académicos internacionales, con otros alumnos y profesores mediante Erasmus u otros programas de formación. ⇒ Promoción y desarrollo de esa formación como labor particular del alumno (autoformación) y proyectada en el futuro como un proceso continuo y que se constituya como idea de mayor competencia en su futuro laboral. ⇒ Introducción de bibliografía y repertorio que abarque todas las formaciones posibles y su diferente rol en cada una de ellas. ⇒ Fomento y práctica de actividades relacionadas con las competencias usando como medio las nuevas tecnologías (programas de edición de partituras, grabación, música electrónica). ⇒ Participación en todas aquellas actividades culturales que enriquezcan el criterio y la sensibilidad artística del alumno más allá de la ejecución musical y que se desarrollen en la ciudad o en el ámbito más cercano. ⇒ Práctica habitual, en todo el repertorio, de la interpretación de memoria.
<p>Curso 3º</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Adquisición de los conocimientos estilísticos y técnicos que son imprescindibles para la formación integral del alumno. Estos irán en la dirección del conocimiento histórico, analítico y estético de la partitura y en el dominio del sonido en el campo de la flexibilidad, afinación, equilibrio y proyección del sonido. ⇒ Trabajo activo con diferentes técnicas de estudio que maximicen el rendimiento del alumno y aplicando a cada uno aquella que le resulte más eficaz, eliminando aquellas que son improductivas y no eleven el nivel de competencia ⇒ Ejecución con criterio y conocimiento del momento histórico del repertorio que se desarrolla en el grado y de las características fisiológicas y acústicas de los instrumentos para los que fueron compuestas las obras, así como las circunstancias de su composición. ⇒ Conocimiento general (y particular del clarinete) del momento estético y las convenciones de ejecución que exigen los diferentes periodos y estilo en el tiempo, incluso el espacio. ⇒ Interpretación y estudio de obras y autores del repertorio clarinetístico nacional, con especial atención a aquellos de renombre, sin olvidar las nuevas composiciones de autores más actuales y con proyección de nuestra región. ⇒ Obtención por el alumno de manera progresiva de recursos necesarios para la resolución de problemas técnico-estilísticos sin la mediación del profesor como un proceso de independencia continuo. ⇒ Trabajo continuado y progresivo de elementos como la memoria, el transporte y la ejecución a primera vista, a través de elementos transversales propuestos en las clases como formación sin la cual no hay verdadera competencia.

	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Escucha activa y crítica tanto en directo como en grabación de cualquier tipo o estilo de música que ayude y construya un criterio razonado y fundamentado en bases objetivas y que permita al alumno el logro de una sensibilidad musical acorde al nivel de competencia que se solicita. ⇒ Interpretación tanto en grupos como individualmente de los instrumentos afines (Mi bemol clarinete bajo, corno di basseto, clarinete di basseto etc.) así como la introducción en la bibliografía de obras y métodos de iniciación y desarrollo de los instrumentos citados. ⇒ Ejecución periódica de audiciones y conciertos en los que el alumno tome conciencia y perfeccione su puesta en escena, así como la sensación de la interpretación y sus posibles problemas, como el miedo escénico, para que tales se vayan tratando en su caso y se familiarice con lo que debe ser normal para cualquier músico que es la exposición pública de su actividad de manera usual y natural. ⇒ Conocimiento de las características especiales que nos podremos encontrar en diferentes espacios escénicos, según sus características acústicas y nuestra adaptación técnica que optimice la recepción de la idea musical. ⇒ Importancia de las ideas que pueda encontrar en otros ámbitos. Ejecución periódica de audiciones y conciertos en los que el alumno tome conciencia y perfeccione su puesta en escena, así como la sensación de la interpretación y sus posibles problemas como el miedo escénico, para que tales se vayan tratando en su caso y se familiarice con lo que debe ser normal para cualquier músico que es la exposición pública de su actividad de manera usual y natural. ⇒ Conocimiento de las características especiales que nos podremos encontrar en diferentes espacios escénicos, según sus características acústicas y nuestra adaptación técnica que optimice la recepción de la idea musical. ⇒ Formación del alumno a través de la concienciación en ámbitos académicos internacionales, con otros alumnos y profesores mediante Erasmus u otros programas de formación. ⇒ Promoción y desarrollo de esa formación como labor particular del alumno (autoformación) y proyectada en el futuro como un proceso continuo y que se constituya como idea de mayor competencia en su futuro laboral. ⇒ Introducción de bibliografía y repertorio que abarque todas las formaciones posibles y su diferente rol en cada una de ellas. ⇒ Fomento y práctica de actividades relacionadas con las competencias usando como medio las nuevas tecnologías (programas de edición de partituras, grabación, música electrónica). ⇒ Participación en todas aquellas actividades culturales que enriquezcan el criterio y la sensibilidad artística del alumno más allá de la ejecución musical y que se desarrollen en la ciudad o en el ámbito más cercano. ⇒ Práctica habitual, en todo el repertorio, de la interpretación de memoria.
<p>Curso 4º</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Demostración de los conocimientos estilísticos y técnicos que son imprescindibles para la formación integral del alumno. Éstos irán en la dirección del conocimiento histórico, analítico y estético de la partitura y en el dominio del sonido en el campo de la flexibilidad, afinación, equilibrio y proyección del sonido. ⇒ Consolidación de las diferentes técnicas de estudio que maximicen el rendimiento del alumno y aplicando a cada uno aquella que le resulte más eficaz, eliminando aquellas que son improductivas y no eleven el nivel de competencia.

- ⇒ Ejecución con criterio y conocimiento del momento histórico del repertorio que se desarrolla en el grado y de las características fisiológicas y acústicas de los instrumentos para los que fueron compuestas las obras, así como las circunstancias de su composición.
- ⇒ Conocimiento general (y particular del clarinete) del momento estético y las convenciones de ejecución que exigen los diferentes periodos y estilo en el tiempo, incluso el espacio.
- ⇒ Interpretación a nivel de recital o concierto de obras y autores del repertorio clarinetístico nacional, con especial atención a aquellos de renombre, sin olvidar las nuevas composiciones de autores más actuales y con proyección de nuestra región.
- ⇒ Obtención por el alumno de manera progresiva de recursos necesarios para la resolución de problemas técnico –estilísticos sin la mediación del profesor como un proceso de independencia continuo.
- ⇒ Dominio de la memoria, el transporte y la ejecución a primera vista, a través de elementos propuestos en los cursos anteriores.
- ⇒ Escucha activa y crítica tanto en directo como en grabación de cualquier tipo o estilo de música que ayude y construya un criterio razonado y fundamentado en bases objetivas y que permita al alumno el logro de una sensibilidad musical acorde al nivel de competencia que se solicita.
- ⇒ Interpretación tanto en grupos como individualmente de los instrumentos afines (Mi bemol clarinete bajo, corno di basseto, clarinete di basseto etc.) así como la introducción en la bibliografía de obras y métodos de iniciación y desarrollo de los instrumentos citados.
- ⇒ Capacitación técnica y estilística para la ejecución de un recital completo de distintos estilos y de una duración de al menos una hora en los que el alumno tome conciencia y perfeccione su puesta en escena, así como la sensación de la interpretación y sus posibles problemas, como el miedo escénico, para que tales se vayan tratando en su caso y se familiarice con lo que debe ser normal para cualquier músico que es la exposición pública de su actividad de manera usual y natural.
- ⇒ Conocimiento de las características especiales que nos podremos encontrar en diferentes espacios escénicos, según sus características acústicas y nuestra adaptación técnica que optimice la recepción de la idea musical.
- ⇒ Formación del alumno a través de intercambios internacionales, con otros alumnos y profesores mediante Erasmus u otros programas de formación.
- ⇒ Promoción y desarrollo de esa formación como labor particular del alumno (autoformación) y proyectada en el futuro como un proceso continuo y que se constituya como idea de mayor competencia en su futuro laboral.
- ⇒ Introducción de bibliografía y repertorio que abarque todas las formaciones posibles y su diferente rol en cada una de ellas.
- ⇒ Fomento y práctica de actividades relacionadas con las competencias usando como medio las nuevas tecnologías (programas de edición de partituras, grabación, música electrónica).
- ⇒ Participación en todas aquellas actividades culturales que enriquezcan el criterio y la sensibilidad artística del alumno más allá de la ejecución musical y que se desarrollen en la ciudad o en el ámbito más cercano.

COMPETENCIAS

(Anexo II del Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

Transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT14, CT15, CT16, CT17.
Generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG15, CG16, CG17, CG18, CG20, CG21, CG22, CG23, CG24, CG25, CG26.
Específicas	CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18, CE110.

METODOLOGÍA

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del **desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual**. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un **estudio previo individualizado** sobre sus realidades personales y musicales.

Es conveniente la aplicación en clase de la **pedagogía del éxito**, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.

Será importante cultivar en clase los **aprendizajes significativos** para asegurarnos que los contenidos sean recibidos, integrados e interiorizados por el alumnado.

El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de ningún modo implicará la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.

El profesorado adecuará los contenidos al desarrollo psicoevolutivo del alumnado, motivándolo para que participe activamente en el aula e introduciendo diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio del clarinete.

El aprendizaje musical del clarinete es un proceso complejo que parte de unos contenidos esenciales en la formación del alumnado, estos contenidos, expresados a través del clarinete, están presentes desde el inicio de los estudios y su desarrollo se realiza tanto por la adquisición de nuevos elementos como por la profundización permanente de los mismos. En esta trayectoria, el grado de dificultad interpretativa viene determinado por la naturaleza de las obras que en cada momento del proceso educativo se seleccionan. Por ello la Metodología que se lleva a cabo para el desarrollo y consecución de la presente programación es una metodología abierta y flexible, pensada para dar respuesta a las necesidades, capacidades, e intereses del alumnado. Esta metodología capacitará al alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en grupo y para aplicar las técnicas instrumentales e interpretativas necesarias en cada momento.

Recursos

- ⇒ www.csmjaen.es
- ⇒ Aula Virtual del CSM Jaén

Bibliografía

La bibliografía que se indica a continuación es una referencia del catálogo de obras de la literatura del clarinete que puede ser empleada en los diferentes cursos según el criterio del profesor, en función de los contenidos a trabajar en cada curso y según las necesidades del alumnado para adquirir y desarrollar las competencias establecidas en los estudios superiores de música en la especialidad de interpretación de clarinete. En cualquier caso, las obras y estudios indicadas son referentes para cada curso pudiendo ser sustituidas por otras de características similares.

COMPOSITOR	TÍTULO
ARNOLD, M.	<i>Sonatina</i>
BAX, A.	<i>Sonatina para clarinete y piano</i>
BERG, A.	<i>Cuatro piezas</i>
BERIO, L.	<i>Lied</i>
BERNSTEIN, L.	<i>Sonata</i>
BETINELLI, B.	<i>Estudio de concierto</i>
BRAHMS, J.	<i>Sonata n.1</i> <i>Sonata n. 2</i>
BROTONS, S.	<i>Sonata</i>
BURGMÜLLER	<i>Dúo para clarinete y piano</i>
CARNICER, R.	<i>Fantasia en mi b mayor</i>
CAVALLINI, E.	<i>Adagio y tarantella</i>
CHAUSSON, E.	<i>Andante y allegro</i>
CRUSSELL, B.	<i>Concierto op.1</i> <i>Concierto op.5</i> <i>Concierto op.11</i>
COPLAND, A.	<i>Concierto</i>
DEBBUSY, C.	<i>Rhapsodia</i>
DENISOW, S.	<i>Sonata</i>
DONIZETTI, G.	<i>Estudio Primo</i>
FINZI, G.	<i>Bagatellas</i> <i>Concierto op.31</i>
FRANCAIX, J.	<i>Tema con variaciones</i>
GADE, N.	<i>Fantasia</i>
GAUBERT, P.	<i>Fantasia</i>
GUASTAVINO, C.	<i>Sonata para clarinete y piano</i>
KALLIWODA, W.	<i>Introducción y variaciones</i>
KOVACS, B.	<i>Homenaje a Falla</i>
KROMMER, F.	<i>Concierto op.36</i>
LUTOSLAWSKI, L.	<i>Danzas preludeo</i>
MARTINÚ, B.	<i>Sonatina</i>
MENÉNDEZ, J.	<i>Fantasia- capricho</i> <i>Introducción, andante y danza</i>
MESSIAEN, O.	<i>Abîme des oiseaux</i>

MOZART, W.A.	<i>Concierto kv 622</i>
MUCZYNSKI, R.	<i>Time pieces para clarinete y piano</i>
NIELSEN, C.	<i>Concierto</i>
POULENC, F.	<i>Sonata</i>
ROMERO, A.	<i>Primer solo de concierto</i>
ROSSINI, G.	<i>Introducción, tema y variaciones.</i>
SAINT-SAËNS, C.	<i>Sonata</i>
SCHUMANN, R.	<i>Piezas de fantasía op.73</i> <i>Tres Romanzas op. 74</i>
SPORH	<i>Concierto no. 1</i> <i>Concierto no.3</i> <i>Concierto no.4</i>
STAMITZ, J.	<i>Concierto</i>
STAMITZ, C.	<i>Concierto no. 1</i> <i>Concierto no.3</i>
STRAVINSKY, I.	<i>Tres piezas para clarinete solo</i>
SUTERMEISTER	<i>Capricho</i>
WEBER, C.M.	<i>Concierto no. 1</i> <i>Concierto no.2</i> <i>Concertino op.26</i> <i>Gran dúo concertante</i> <i>Estudio melódico op.33</i>
YUSTE, M.	<i>Solo de concurso</i> <i>Vibraciones del alma</i>

Estudios

- Bitsch, M (1957). 12 Estudios de Ritmo. Paris: Alphonse Leduc.
- Giampieri-Bach (1959). 21 Piezas. Milan: Ricordi.
- Kroepsch, (2002). 416 Estudios Progresivos. Malaga: Ediciones Maestro.
- Marasco, G. (1973). 10 Studi di Perfezionamento. Milano: Ricordi.
- McGinnis, R. (1954). *Orchestral Excerpts*, New York: I.M.C. (volúmenes 1 al 8).
- Menéndez, J. (1964). 18 Estudios característicos, Madrid: Unión Musical Española.
- Menéndez, J. (1976). 32 Estudios de Perfeccionamiento, Madrid: Editorial Música Moderna
- Menéndez, J. 6 Estudios de Concierto, Madrid: Editorial Música Moderna.
- Romero, A. (1959), *Método completo para Clarinete*, Madrid: Unión Musical Española.
- Rubio, P. (2004). *Estudios para Clarinete Bajo*, Madrid: Música Didáctica S.L.
- Stark, R. (1905), *Técnica del Arpeggio op. 52*, Cefes Edition.
- Stark, R. (1949), *24 Estudio de Virtuosismo op. 51* New York, International Music Company.
- Temple-Savage, R. (1947). *Difficult Passages*, London: Boosey & Hawkes.
- Uhl, A. (1940). 48 Estudios para Clarinete. Mainz: Schott.
- Varios Autores, (1991). *Orchester Probespiel*, Frankfurt: Peters.

Libros de lectura

- JEREZ, S. *El clarinete. Manual de mantenimiento y pequeñas reparaciones para músicos*
- ALEXANDER, F. M. *El uso de sí mismo*. Barcelona, Urano, 1995
- BAINES, A. *Woodwind instruments and their history*. New York, Dover, 1991
- BOK, H. y WENDEL, E. *New techniques for the bass clarinet*. Paris, Salabert, 1989

- BRYMER, J. The clarinet. Londres, McDonald and Jane's, 1976
- FARMER, G. Multiphonics and Other Contemporary Clarinet Techniques. New York, SHALL-umo, 1982
- FRICKE, H. Catalogue of the Sir Nicholas Shackleton Collection. Edimburgh, Edimburgh University Collection of Historic Musical Instruments, 2007
- GARGARINO, G. Il clarinetto. Emissione e tecnica. Milano, Ricordi, 1980
- GELB, M. El cuerpo recobrado. Introducción a la técnica Alexander. Barcelona, Urano, 1987
- GINGRAS, M. Clarinet Secrets: 52 Performance Strategies for the Advanced Clarinetist. Revised Edition. Scarecrow Press, 2006
- GINGRAS, M. More Clarinet Secrets: 100 Quick tips for the Advanced Clarinetist. Scarecrow Press, 2011
- GUY, L. Formación de la embocadura del clarinetista. Granada, Herrero y Calpena, 2002
- GUY, L. Selection, Adjustment, and Care of Single Reeds. New York, Rivernote Press, 1997
- GUY, L. The Daniel Bonade Workbook. Rivernote Press, 2004
- HOEPRICH, E. The Clarinet. Yale University Press, 2008
- IYENGAR, B. K. S. Light on yoga. New Delhi, Harper Collins, 2000 (También edición en español de Ed. Kairós, pero menos completa)
- IYENGAR, B. K. S. Light on Pranayama. The Yogic Art of Breathing. New York, Crossroad Pl., 2004
- KLUG, H. The Clarinet Doctor. Woodwindiana, Inc.
- KROLL, O. The clarinet. London, B. T. Batford, 1968
- LAWSON, C. The chalumeau in eighteenth-century music. Ann Arbor, Umi Research Press, 1981
- LAWSON, C. (Ed.). The Cambridge Companion to the Clarinet. Cambridge, Cambridge University Press, 1998
- LAWSON, C. Brahms Clarinet Quintet. Cambridge, Cambridge Music Handbooks, Cambridge University Press, 1998
- LAWSON, C. Mozart Clarinet Concerto. Cambridge, Cambridge Music Handbooks, Cambridge University Press, PB, 1996
- LAWSON, C. The early Clarinet-A Practical Guide. Cambridge, Cambridge University Press, 2000
- OPPERMAN, K. Handbook for Making and Adjusting Single Reeds. New York, M. Baron Company, 2002
- ORMAND, F. The Single Reed Adjustment Manual. Fred Ormand, University of Michigan, 2000
- PINO, D. Clarinet and clarinet playing. New York, Dover, 1980
- REHFELD, Ph. New directions for clarinet. Oxford, Scarecrow Press, 1994
- RENDALL, F. G. The clarinet. London, Ernst Benn, 1963
- RICE, A. R. The Baroque Clarinet. Oxford, Oxford University Press, 1992
- RICE, A. R. The Clarinet in the Classical Period. Oxford, Oxford University Press, 2003
- RICE, A. R. From the Clarinet d'Amour to the Contra Bass. Oxford, Oxford University Press, 2009
- RIDENOUR, Th. Clarinet fingerings.
- SPARNAAY, H. El clarinete bajo, una historia personal. Barcelona, Periferia Sheet Music, 2011
- SPRING, R. S. Circular Breathing: a Method. Windplayer Pl, 2006
- TOCH, E. La melodía. Barcelona, Labor, 1989
- WESTON, P. Clarinet virtuosos of the past. Northants, Fentone Music, 1994
- WESTON, P. More clarinet virtuosos of the past. Northants, Fentone Music, 1982

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación de la asignatura de clarinete son los siguientes:

- ⇒ Examen al final de cada cuatrimestre con el repertorio trabajado en las diferentes sesiones de clase.
- ⇒ Dos audiciones por cuatrimestre, además del examen.
- ⇒ Asistencia a clase
- ⇒ Participación en las actividades de aula
- ⇒ Interés
- ⇒ Actitud
- ⇒ Puesta en escena

Actividades evaluables

- ⇒ Actividades de carácter interpretativo
- ⇒ Actividades prácticas
- ⇒ Seminarios o talleres
- ⇒ Participación en el aula
- ⇒ Actividades virtuales

CONVOCATORIAS

La Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 6 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

Evaluación del primer semestre

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2016-2020, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

A través de esta evaluación el alumnado obtendrá información de su proceso de formación continua, así como de la calificación obtenida en las distintas actividades evaluables (especificadas en la presente guía docente).

Los contenidos trabajados durante el primer semestre y superados podrán ser eliminados de la convocatoria ordinaria 1ª.

La eliminación de materia en esta evaluación no condicionará que el profesorado pueda requerir la interpretación del repertorio trabajado en el primer semestre en el examen final del segundo semestre.

Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Ordinaria 1ª

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Convocatoria Ordinaria 2ª

Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura. Sólo en determinados casos, el profesorado podrá mantener la calificación de alguno de los semestres aprobados, si así se hubiere producido.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

Convocatoria Extraordinaria

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada al alumnado que tenga pendiente la superación de aquellas asignaturas indispensables, bien para cursar otra, o bien para la matriculación del trabajo fin de grado. Para ello, el alumnado deberá haber estado matriculado en la asignatura anteriormente durante, al menos, un curso completo. En caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir durante el mes de febrero a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

El Departamento de Viento y Percusión, reunidos en sesión ordinaria el 10 de septiembre de 2018, determina que en esta convocatoria el alumnado se tiene que examinar de todos los contenidos de la asignatura.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música "Andrés de Vandelvira" tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía.)

De acuerdo con el artículo 2 de la citada Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. Del mismo modo, dicha evaluación será diferenciada por

cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios. Es por ello que se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales
CEG1	CG1, CG12, CG26	CET1	CT1, CT3
CEG2	CG4	CET2	CT2
CEG3	CG13, CG23	CET3	CT8
CEG4	CG2, CG3	CET4	CT4
CEG5	CG5	CET6	CT6, CT7
CEG6	CG6	CET7	CT11
CEG7	CG22	CET8	CT9, CT10
CEG8	CG7, CG8	CET9	CT15
CEG9	CG9, CG20	CET10	CT12, CT9
CEG10	CG10, CG18	CET11	CT14
CEG11	CG11, CG15, CG17	CET12	CT13
CEG12	CG16	CET13	CT16
CEG15	CG21	CET14	CT17
CEG16	CG24, CG25		

Criterios de evaluación específicos		Relación con las competencias específicas
CEE1	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.	CEI1 CEI2 CEI4
CEE2	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.	CEI3
CEE3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.	CEI6
CEE4	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.	CEI5 CEI7
CEE5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza	CEI6

	musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de la misma.	
CEE6	Demostrar capacidad para asumir adecuadamente las diferentes funciones (subordinadas, participativas o de liderazgo) que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.	CEI8
CEE8	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.	CEI10

CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

Curso 1º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Demostrar la interpretación de diferentes estilos. ⇒ Demostrar el conocimiento de los aspectos estéticos, formales y estilísticos de las obras que se interpreten. ⇒ Demostrar la aplicación del oído musical y el sentido de la afinación. ⇒ Demostrar la adquisición y el empleo de un lenguaje corporal adecuado a la interpretación. ⇒ Demostrar el dominio técnico necesario para la resolución de las necesidades interpretativas.
Curso 2º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Demostrar la interpretación de diferentes estilos. ⇒ Demostrar el conocimiento de los aspectos estéticos, formales y estilísticos de las obras que se interpreten. ⇒ Demostrar la aplicación del oído musical y el sentido de la afinación. ⇒ Demostrar la adquisición y el empleo de un lenguaje corporal adecuado a la interpretación. ⇒ Demostrar el dominio técnico necesario para la resolución de las necesidades interpretativas.
Curso 3º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Demostrar la interpretación de diferentes estilos. ⇒ Demostrar el conocimiento de los aspectos estéticos, formales y estilísticos de las obras que se interpreten. ⇒ Demostrar la aplicación del oído musical y el sentido de la afinación. ⇒ Demostrar la adquisición y el empleo de un lenguaje corporal adecuado a la interpretación. ⇒ Demostrar el dominio técnico necesario para la resolución de las necesidades interpretativas.
Curso 4º	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Demostrar la interpretación de diferentes estilos. ⇒ Demostrar el conocimiento de los aspectos estéticos, formales y estilísticos de las obras que se interpreten. ⇒ Demostrar la aplicación del oído musical y el sentido de la afinación. ⇒ Demostrar la adquisición y el empleo de un lenguaje corporal adecuado a la interpretación. ⇒ Demostrar el dominio técnico necesario para la resolución de las necesidades interpretativas.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 4 de la Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará no superación de la asignatura correspondiente.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1ª y 2ª	Convocatoria Extraordinaria
⇒ Actitud 10%	⇒ Actitud 10%
⇒ Trabajo de clase 40%	⇒ Trabajo de clase 40%
○ Asistencia a clase	○ Asistencia a clase
○ Realización de actividades de aula	○ Realización de actividades de aula
○ Realización de exámenes	○ Realización de exámenes
⇒ Actividades interpretativas 50%	⇒ Actividades interpretativas 50%
○ Puesta en escena	○ Puesta en escena
○ Integración en el grupo	○ Integración en el grupo
○ Adquisición de competencias	○ Adquisición de competencias

Requisitos mínimos

Para la superación de la asignatura el alumnado deberá demostrar la adquisición de las competencias establecidas en la presente guía a través de la interpretación de un mínimo de 3 obras y 8 estudios por

semestre, adecuadas a los contenidos propuestos para cada curso (según las indicaciones establecidas en la bibliografía) y que reflejen la superación de dichos contenidos. Será obligatorio que el alumnado interprete una de las obras propuestas por el docente de memoria.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.

Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

Primer semestre

- ⇒ Audición de clarinete en Diciembre
- ⇒ Audición de clarinete en Enero
- ⇒ Examen de clarinete en Febrero

Segundo semestre

- ⇒ Audición de clarinete en Marzo
- ⇒ Audición de clarinete en Mayo
- ⇒ Examen de clarinete en Junio

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

La evaluación de esta asignatura estará condicionada a la impartición real y efectiva de clases lectivas recibidas por el alumnado. Así, tanto los contenidos de cada curso como sus respectivos criterios de evaluación y requisitos mínimos se verán reducidos en una proporción equivalente a la demora sufrida en la adjudicación de vacantes del profesorado o en el nombramiento de sustituciones que se hubieren producido por parte de la Consejería de Educación.